

ESCANEAR

*Quito
22/11/11*

EXPEDIENTE NO. 98121

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

BENIGNO SOTOMAYOR HOFFMAN, en mi calidad de Gerente General, Representante Legal de la Compañía **INMOTRESZETAS CIA. LTDA.**, a usted digo:

Presento con este escrito, una copia certificada de la escritura pública otorgada el 24 de febrero de 2011 ante el Notario Primero del Cantón Quito, que contiene el contrato de transferencia de participaciones sociales realizadas en la Compañía de mi representación, según el siguiente detalle:

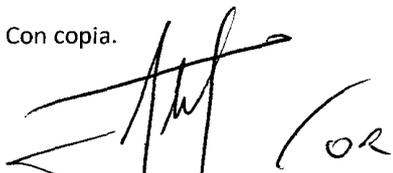
CEDENTE	NO. DE PARTICIPACIONES	CESIONARIO
ANNE ELIZABETH SOTOMAYOR HOFFMAN	170	JUAN FERNANDO PAEZ PARRAL

Hago constar además los siguientes datos:

- El contrato de transferencia de participaciones sociales fue anotado en el Registro Mercantil del Catón Quito el 4 de octubre de 2011.
- La transferencia de las participaciones sociales se encuentra anotada en el libro de participaciones sociales y socios el 15 de noviembre de 2011.
- Los nombres completos del cedente y del cesionario quedan expresados, todos son de nacionalidad ecuatoriana.

Lo que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Con copia.


ECON. BENIGNO SOTOMAYOR HOFFMAN
Gerente General

Superintendencia de
Compañías
10 de 2011
CAU

*Ingresada cesión
de participaciones
22/11/2011
P.*



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE OTORGA

ANNE ELIZABETH SOTOMAYOR HOFFMAN

A FAVOR DE:

JUAN FERNANDO PAEZ PARRAL

CUANTIA: \$ 170,00

DI 3 COPIAS

CP



ESCRITURA NÚMERO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES .-

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día jueves veinticuatro de febrero de dos mil once, ante mí Doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS** Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen por una parte la señora Anne Elizabeth Sotomayor Hoffman, por sus propios derechos en calidad de cedente y por otra parte el señor Doctor Juan Fernando Páez Parral, también por sus propios derechos en calidad de cesionario.- Comparece también el señor Richard Hans Zeller Schroeder, para los efectos que más adelante se indican. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito, mayores de edad, de estado civil casada la cedente y divorciado el cesionario, hábiles en derecho para obligarse y para contratar, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En su Registro de Escrituras públicas, sírvase incorporar una de la que conste la siguiente transferencia de participaciones sociales que se realiza en la Compañía INMOTRESZETAS CIA. LTDA.- **PRIMERA.-**

COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedente la señora Anne Elizabeth Sotomayor Hoffman, por sus propios derechos en calidad de cedente y por otra parte el señor Doctor Juan Fernando Páez Parral, también por sus propios derechos en calidad de cesionario.- Comparece también el señor Richard Hans Zeller Schroeder, para los efectos que más adelante se indican.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito, mayores de edad, de estado civil casada la cedente y divorciado el cesionario, hábiles en derecho para obligarse y para contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La

Compañía denominada INMOTRESZETAS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito el cuatro de octubre de dos mil diez y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el ocho de diciembre de dos mil diez.- B) La Compañía tiene un capital suscrito y pagado de QUINIENTOS DIEZ DÓLARES, dividido en igual número de participaciones sociales de UN DÓLAR de valor cada una. C) La cedente es propietaria de CIENTO SETENTA participaciones sociales en el capital de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada INMOTRESZETAS CIA. LTDA. según consta del Acta de la Junta General de Socios que se agrega.- D) La Junta General Universal de Socios de la Compañía INMOTRESZETAS CIA. LTDA. celebrada en Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



el veintidós de febrero de dos mil once, autorizó las transferencias de participaciones sociales de propiedad de la señora Anne Elizabeth Sotomayor Hoffman, en los términos que constan en la referida acta que se agrega como documento habilitante, y en la presente escritura.-



TERCERA.- TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES:

Con los antecedentes expuestos, la señora Anne Elizabeth Sotomayor Hoffman, con el expreso consentimiento de su cónyuge el señor Richard Hans Zeller Schroeder, transfiere a favor del señor JUAN FERNANDO PAEZ PARRAL, ciento setenta (170) participaciones sociales de UN DOLAR (\$ 1,00) de valor cada una, que tiene en propiedad en el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada INMOTRESZETAS



CIA. LTDA. Los comparecientes, declaran que las transferencias de las participaciones sociales han sido totalmente canceladas en su valor y que por lo tanto nada tienen que reclamarse entre ellas de presente ni de futuro.- Las transferencias de participaciones se hacen sin reserva de ninguna naturaleza por parte de la cedente.- **CUARTA.- CUANTIA, DOCUMENTOS HABILITANTES, PETICION FINAL AL NOTARIO:**

La cuantía de esta escritura corresponde al valor de las transferencias de las participaciones sociales. Se agrega copia certificada del Acta de la Junta General de Socios y el certificado previsto en Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de este contrato." **Hasta aquí la minuta** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Doctor Juan Fernando Páez Parral, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número dos mil novecientos cuarenta y seis). Para la celebración de la presente escritura se observaron

los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.

Anne de Zeller

SRA. ANNE ELIZABETH SOTOMAYOR H.

C.C. 170358 352-4

C.V. 052 of 89

Juan F. Paez Parral

DR. JUAN F. PAEZ PARRAL

C.C. 170467 152-6

C.V. 146-0067

Richard Zeller Schroeder

SR. RICHARD ZELLER SCHROEDER

C.C. 170361207-5

C.V. 169-0416

*ll
mutatis*

Juan F. Paez Parral



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INMOTRESZETAS CIA. LTDA., CELEBRADA EN QUITO EL DIA VEINTIDOS DE
FEBRERO DE DOS MIL ONCE

En la ciudad de Quito, el día de hoy 22 de febrero de 2011, a las 12h00, se reunieron en la Calle De Los Guabos No. 279 de esta ciudad de Quito, los socios que representan el 100% del capital de la Compañía **INMOTRESZETAS CIA. LTDA.**, equivalente a QUINIENTOS DIEZ DOLARES (\$510), dividido en igual número de participaciones sociales de UN DÓLAR (\$ 1,00) de valor cada una, que son:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES
ELIZABETH ANNE ZELLER SOTOMAYOR	170
JOHANNA ZELLER SOTOMAYOR	170
SRA. ANNE ELIZABETH SOTOMAYOR HOFFMAN	170
TOTAL	510

Las Socias señoritas Elizabeth Anne Zeller Sotomayor y Johanna Zeller Sotomayor, comparecen a esta Junta General representadas por su Apoderada Especial, la Doctora Sandra Reed Serrano, como consta de la copia del documento que se agrega al expediente.

Preside la Junta el señor Ingeniero Benigno Kruger Sotomayor Jaime Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Gerente General señor Economista Benigno Kruger Sotomayor Hoffman.

El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Socios para conocer y resolver sobre las transferencias de participaciones sociales en la Compañía.

Todos los concurrentes manifestaron su aceptación con el orden del día y el Presidente, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declaró instalada la Junta General Universal de Socios.-

La Junta General acuerda y autoriza, con el consentimiento unánime de todos los socios, la transferencia de CIENTO SETENTA participaciones sociales que la señora Anne Elizabeth Sotomayor Hoffman tiene en el capital de INMOTRESZETAS CIA.

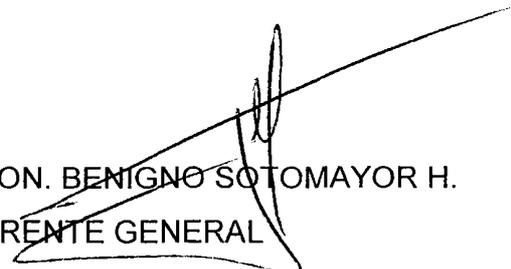
LTDA., a favor del señor JUAN FERNANDO PAEZ PARRAL.

Las transferencias de las participaciones sociales se realizan sin reserva de ninguna naturaleza por parte de la cedente a favor del cesionario.-

Por no haber ningún otro asunto que tratar, la Presidencia concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta.- La Junta General se reinstala a las 13h00, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que se clausura la Junta General siendo las 13h10.- Para constancia firman los concurrentes con el Presidente y el Secretario.-



ING. BENIGNO SOTOMAYOR JAIME
PRESIDENTE



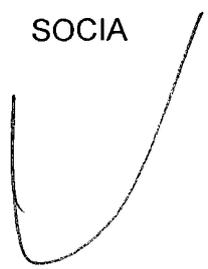
ECON. BENIGNO SOTOMAYOR H.
GERENTE GENERAL



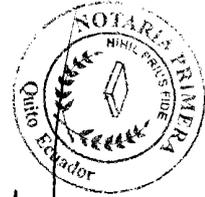
SRA. ANNE E. SOTOMAYOR HOFFMAN
SOCIA



DRA. SANDRA REED SERRANO
MANDATARIA



CERTIFICADO



En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **INMOTRESEJETS CIA. LTDA.**, celebrada en Quito el día 22 de febrero de 2011, con el consentimiento unánime del ciento por ciento del capital social acordó y autorizó las siguientes transferencias de participaciones sociales:

CEDENTE	NO. DE PARTICIPACIONES	CESIONARIO
ANNE E. SOTOMAYOR H.	170	JUAN PAEZ PARRAL

Se aclara que las participaciones sociales transferidas tienen el valor nominal de UN DÓLAR (\$ 1,00) cada una.

Lo que certifico para los fines legales consiguientes.

Quito, 22 de febrero de 2011


ECON. BENIGNO SOTOMAYOR HOFFMAN
GERENTE GENERAL

EQUATORIANA***** V424412242
CASADO ANNE ELIZABETH BOTCHAYOR
SUPERIOR INDUSTRIAL
ALFREDO ZELLER
URSULA SCHROEDER
QUITO 04/03/2009
04/03/2009

0710189



CIUDADANIA 170361207-E
ZELLER SCHROEDER RICHARD HANS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
19 MARZO 1961
006- 0020 04216 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1961



Richard Hans Zeller

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

169-0416 NÚMERO
1703612075 CÉDULA
ZELLER SCHROEDER RICHARD HANS

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA
QUITO CANTÓN
ZONA

Juan José
P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



N

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
LA LEY NOTARIAL
Yo, FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Hojas cuatro
Quito a, 24 FEB. 2011

Jorge Machafo Cevallos
Dr. Jorge Machafo Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170467152-6

PAEZ PARRAL JUAN FERNANDO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
22 DICIEMBRE 1961
REG. CIV. 001-1 0100 00198 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1962



REN 1909379

ECUATORIANA E3333

DIVORCIADO SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

JUAN PAEZ
NORA CORINA PARRAL BARREDA
QUITO 13/05/2008
13/05/2018

REN 1909379
Pch

NOTARIA PRIMERA
MILITARIA
PULGAR CERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

146-0007 1704671526
NUMERO CÉDULA

PAEZ PARRAL JUAN FERNANDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA MERCED ZONA
PARROQUIA

Presidente de la Junta

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado
en Hojas útiles

Quito a 24 FEB. 2011

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

EQUATORIANA***** V4343V4444
 CASADO RICHARD HANS ZELLER
 SECUNDAFIA QUSHACER, PICHESICOG
 BENIGNO KRUEP SOTOMAYOR
 MARYANNE HOFFMAN DE SOTOMAYOR
 QUITO 26/02/2009
 26/02/2015
 REN 0421939
 REN

CIUDADANIA 170358352-4
 SOTOMAYOR HOFFMAN ANNE ELIZABETH
 GUAYAS/GUAYACUIL/BOLIVAR/SAGRARIO/
 19 ENERO 1964
 003- 0057 01693 F
 GUAYAS/ GUAYACUIL
 GARDO/CONCEPCION/ 1964
 Anne de Zeller

REPUBLICA ECUATORIA
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 11 JUNIO 2009
 052-0199 1703583524
 NUMERO
 SOTOMAYOR HOFFMAN ANNE ELIZABETH
 PROVINCIA CANTON
 CANTON

U

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado
 en _____ fojas útil FEB. 2011
 Quito a. _____
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, el veinticuatro de febrero del presente año, la escritura de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES, en la Compañía INMOTRESZETAS CIA. LTDA., que antecede; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a ocho de Septiembre del dos mil once..-



DR. DAVID MALDONADO
Notario Primero Suplente del Canton Quito

RAZÓN: Se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía INMOTRESZETAS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada en esta Notaria el cuatro de octubre del dos mil diez, la Cesión de Participaciones otorgada por la señora ANNE ELIZABETH SOTOMAYOR HOFFMAN, a favor del señor Doctor JUAN FERNANDO PAEZ PARRAL, otorgada en la Notaria Primera de este cantón, el veinte y cuatro de febrero del dos mil once.- Quito, veinte y dos de septiembre del dos mil once.-



Sebastián Valdivieso Cueva
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO





ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **4092** del REGISTRO MERCANTIL de ocho de diciembre del dos mil diez, fs. 3692, tomo 141 correspondiente a la Constitución de la compañía **"INMOTRESZETAS CIA. LTDA."** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, cuatro de octubre de dos mil once. **EL REGISTRADOR.-**


DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.





